

## SESIONES ORDINARIAS

2014

## ORDEN DEL DÍA N° 698

Impreso el día

Término del artículo 113:

## COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Tercer** Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias: hacia un nuevo Bicentenario, a realizarse en el mes de octubre de 2014, en la provincia del Chaco. Declaración de interés de la Honorable Cámara. **Mendoza (S.)** (5.189-D.-2014.)

**Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S.), por el que se declara de interés cultural el III Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias, a realizarse del 14 al 16 de agosto en la provincia del Chaco; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, se aconseja por unanimidad la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el III Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias: hacia un nuevo Bicentenario, que se realizará en el mes de octubre de 2014, en la provincia del Chaco.

Sala de la comisión, 2 de septiembre de 2014.

*Nanci M. A. Parrilli. – Miguel Torres Del Sel. – Liliana A. Mazure. – Walter M. Santillán. – Mirta A. Pastoriza. – Marías de las M. Semhan. – Norma A. Abdala de Matarazzo. – Gloria M. Bidegain. – Sandra D. Castro. – Eduardo A. Fabiani. – Josefina V. González. – Juan C. I. Junio. – Juan F. Marcópulos. – Manuel I. Molina.*

*– Eduardo Santín. – Cornelia Schmidt-Liermann. – María I. Villar Molina.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Mendoza (S.), por el que se declara de interés cultural el III Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias, a realizarse en el mes de octubre de 2014, en la provincia del Chaco. Al iniciar su estudio, las señoras y señores diputados han tenido en cuenta la importancia de las lenguas indígenas, lenguas de herencia y lenguas extranjeras, así como la promoción de la interculturalidad de los pueblos originarios y el ejercicio efectivo de sus derechos humanos y culturales. El congreso tendrá entre sus objetivos el rol del Estado en materia plurilingüística, y por lo tanto su intervención en el derecho a la identidad. Asimismo, cabe resaltar que el 19 de julio es una fecha emblemática, ya que en el mismo día de 1924 fueron asesinados 200 indígenas de las etnias qom y mocoví, a manos de la policía y grupos de estancieros, en la colonia aborígen Napalpi, provincia del Chaco, hecho conocido como la “masacre de Napalpi”. Por último, es importante destacar que ese acontecimiento fue reconocido en el año 2008, como crimen de lesa humanidad por el gobernador Capitanich, quien a través de un decreto instituyó el 19 de julio de cada año como Día de la Reafirmación de los Derechos de los Pueblos Indígenas en el Chaco y en ese contexto se procederá a la realización del evento mencionado. Por todo lo expuesto, las señoras y señores legisladores de esta comisión han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

*Nanci M. A. Parrilli.*

## ANTECEDENTE

1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

De interés cultural de la Cámara de Diputados de la Nación el III Congreso Internacional sobre Lenguas y Dinámicas Identitarias a realizarse durante los días 14 al 16 de agosto de 2014.

*Sandra Mendoza.*